



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°123-2011-MDP-T.

Pocolay, 13 de Mayo del 2011

**VISTOS:**

El Oficio N°035-2011-CPP-P, con Registro N°1227, del Señor Eleuterio Liendo Yáñez, Presidente del Comité Cívico Patriótico Francisco Antonio de Zela - Pocolay, solicitando Reconocimiento de la organización que preside, y adjunta al mismo como el Acta de Sesión donde eligen a su Junta Directiva 2011-2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Al mismo que la Municipalidad goza de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84 Inciso 2 Numeral 2.2 indica que es función específica exclusiva de la Municipalidad Distrital Reconocer y Registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local. Además que la Municipalidad promueve los valores cívicos patrióticos en nuestra localidad.

Que, mediante el documento materia de vistos, el Señor Eleuterio Liendo Yáñez, Presidente del Comité Cívico Patriótico F.A.Z.- Pocolay, solicita se reconozca a la nueva Junta Directiva de su organización social patriótica del distrito de Pocolay, donde buscan mantener el fervor patriótico, respeto a los símbolos patrios y el rescate de valores morales en el distrito de Pocolay.

Por tanto con las normas legales anteriormente invocadas y en uso de lo dispuesto en los Artículos 20 Inciso 6, además del Artículo 43 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** DISPONER el RECONOCIMIENTO de la Junta Directiva del COMITÉ CÍVICO PATRIÓTICO FRANCISCO ANTONIO DE ZELA – POCOLLAY período 2011-2012, cuyos miembros son las siguientes personas:

- Presidente : Sr. ELEUTERIO SERAPIO LIENDO YAÑEZ
- Vice Presidente : Tte Crnel. EP (r) REYNALDO JESUS ROMERO MENENDEZ
- Secretario : Sr. GIAN CARLO BACIGALUPO NUÑEZ
- 1° Vocal : Ing. BETTY MARIBEL MAMANI HUARCAYA
- 2° Vocal : Srta. LEONARDA CECILIA ALAVE ESTRADA
- 3° Vocal : Srta. DORA ELISA PINTO CARBAJAL

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros  
ALCALDE

Cc.Archivo  
GM  
GDES  
OAJ  
CCP-FAZ-P